



REF.: DISPONE PROCEDIMIENTO DE TRATO DIRECTO PARA CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR A 10 UTM Y PAGO AL PROVEEDOR COMERCIAL ARANCIBIA TAGLE Y CIA. LTDA. POR LA ADQUISICIÓN DE 3 BOTIQUINES PARA INSTALACIÓN EN JARDINES INFANTILES BAMBI, COPITO DE NIEVE Y LAS CHARITAS, TODOS ADMINISTRADOS POR JUNJI.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **015.0107**

PUNTA ARENAS, **12 ABR. 2017**

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Ley N° 20.891 de fecha 15/12/2016, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017"; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000"; la Resolución N°110790/133/2016 de fecha 26/09/2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de Directora Regional de Magallanes y Antártica Chilena a doña Ingrid Burgos Torres; demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Subdirección de Recursos Financieros a través de Solicitud de Compras y Contrataciones N° 29.568 del 10/04/2017, solicita gestionar la adquisición de 3 botiquines para instalar en los Jardines Infantiles Las Charitas, Copito de Nieve y Bambi.

2.- Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el Servicio solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3.- Que, para efectuar el servicio solicitado se reciben tres cotizaciones, todas de fecha 27 de Marzo de 2017, de los proveedores que se señalan, y de acuerdo al siguiente detalle:

Servicio	Ferretería El Águila RUT 83.957.900-4	Comercial Arancibia Tagle y Cía. Ltda. RUT 78.027.540-5	Comercial Australalex RUT 76.430.493-4
3 Botiquines de 30x50x15 cm Aprox	Producto Sin Stock	\$251.172	Producto Sin Stock
TOTALES IVA INCLUIDO	-	\$251.172	-

4.- Que, se considera el presupuesto más conveniente para los intereses institucionales, el presentado por el proveedor Comercial Arancibia Tagle y Cía. Ltda, quien cumple técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el Estado de Chile.

5.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

6.- Que, existe disponibilidad presupuestaria con cargo al presupuesto del año 2017, realizado por la Subdirección de Planificación en la Solicitudes de Compras y Contrataciones N° 29.568, para el año presupuestario en curso.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** el procedimiento de trato directo para Contratación igual o inferior a 10 UTM, utilizado en esta contratación.

2.- **CONTRATESE** a COMERCIAL ARANCIBIA TAGLE Y CIA. LTDA. RUT N° 78.027.752-, con domicilio en LAUTARO NAVARRO #278 de comuna y ciudad de Punta Arenas, por la adquisición de los siguientes productos:

Cantidad	Unidad	Producto	Valor IVA Incluido
3	Unidad	Botiquín de 30x50x15 Cms. Aprox.	\$251.172
Total			\$251.172

3.- **PAGUESE** a COMERCIAL ARANCIBIA TAGLE Y CIA. LTDA. la suma de \$251.172.- (doscientos cincuenta y un mil ciento setenta y dos pesos), con Impuesto incluido, dentro de los 30 días siguientes a la recepción conforme del servicio solicitado y contra la entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- El plazo de entrega de los bienes será 20-04-2017 y se despachara a la bodega regional ubicada en Los Flamencos #0901 Punta Arenas.

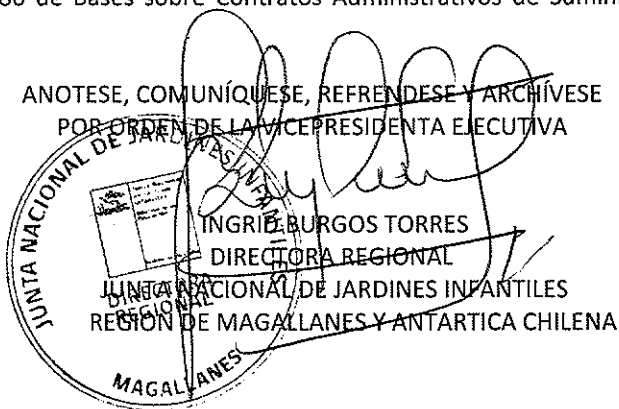
5.- Impútese la suma de 251.172.- (doscientos cincuenta y un mil ciento setenta y dos pesos) con impuesto incluido, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 013, del Programa 01, del presupuesto vigente para la región.

6.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web www.mercadopublico.cl.

7.- La unidad supervisora del Servicio será la Subdirección de Infraestructura y Cobertura de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

8.- **NOTIFIQUESE** y **PUBLIQUESE** en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl la presente Resolución y los antecedentes de rigor, para efectos de lo preceptuado en el artículo 6° del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
INGRIB BURGOS TORRES
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA



IBT/PPB/STD/bwt
DISTRIBUCION:

- Subdirección Recursos Financieros
- Subdirección Técnica
- Unid. Jurídica
- Adquisiciones Regional (2)
- Partes Regional

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
José Menéndez No. 788
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)2748200
www.junji.cl



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION XII REGION
PUNTA ARENAS, 12/04/17
PROCEDURA : 01
CUENTA : 2204013
MONTO EN \$: 251.172.-
00562
CUBIERTA
CUBIERTA

